

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00464-00
SOLICITANTE: ÁLVARO RAFAEL MARTÍNEZ AFANADOR
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.

Visto el informe Secretarial que antecede, se **REQUIERE** al liquidador ALFONSO DUEÑAS HERNÁNDEZ para que en el término de **diez (10) días**, siguientes a la comunicación que se le envíe, proceda a actualizar el inventario de los bienes, Por secretaría comuníquese telegráficamente al liquidador.

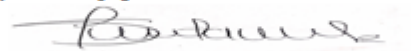
Con todo, se **INSTA** a la interesada, para que adopte las gestiones necesarias y utilice los canales de comunicación procedentes para tomar contacto con el Liquidador, pues de ello, depende la continuidad del trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario